



Exp. 21-07-42135

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 14 MAY 2007

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 2 la Sra. MAGDALENA LAURA SIDERIDES (Leg. 34.020) presenta su renuncia a las funciones de Encargada de la Oficina de Prensa; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 10 por el Departamento de Personal;

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 7 de mayo de 2007 la renuncia presentada por la Sra. MAGDALENA LAURA SIDERIDES (Leg. 34.020) al encargo de la Oficina de Prensa, dispuesto por Resolución Rectoral 1114/01.

ARTÍCULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar sin efecto a partir de igual fecha la asignación transitoria de funciones de un cargo de la categoría 111 (agrupamiento Administrativo - categoría Once), otorgada a la nombrada mediante el citado dispositivo, y el pago del suplemento por movilidad fija a favor ella, dispuesto por R.R. 926/05.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Siderides, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

ARTÍCULO 4°.- Tome razón el Departamento de Actas, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección General de Personal.

fv

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

137

COR III